



LICITACIÓN ESTUDIO

“Estrategia de desarrollo e innovación para la industria de deshidratados en Chile (frutas, hortalizas y hongos)”

Bases Administrativas y Técnicas
Octubre 2016

WWW.FIA.CL



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	BASES TÉCNICAS	5
2.1.	ANTECEDENTES GENERALES	5
2.2.	OBJETIVOS	5
2.2.1.	Objetivo General	5
2.2.2.	Objetivos Específicos	5
2.3.	RESULTADOS ESPERADOS	6
2.4.	PRODUCTOS ESPERADOS	7
2.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	7
2.6.	EQUIPO TÉCNICO	8
2.7.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	9
2.8.	CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	9
3.	BASES ADMINISTRATIVAS	10
3.1.	PROCESO DE POSTULACION	10
3.1.1.	Postulante	10
3.1.2.	Modalidad de postulación	11
3.1.3.	Fechas de postulación	11
3.1.4.	Documentos a presentar	11
3.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	11
3.1.6.	Consultas	11
3.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	11
3.2.1.	Admisión	11
3.2.2.	Evaluación	12
3.2.3.	Adjudicación	13
3.2.4.	Comunicación de resultados	14
3.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	14
3.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	14
3.3.1.	Suscripción de contrato	14
3.3.2.	Garantía	14
3.3.3.	Entrega de recursos	15
3.3.4.	Entrega de informes a FIA	16
3.3.5.	Seguimiento y supervisión	16





3.3.6. Difusión	16
3.3.7. Apropiabilidad de resultados	16



1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.



2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

Uno de los elementos centrales de FIA es la focalización de su acción a través de Programas de Innovación en temas, rubros y territorios, que generen o potencien plataformas de colaboración público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local. Los Programas de Innovación cuentan con una agenda clara que da cuenta de las prioridades específicas para fortalecer los procesos de innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal del país.

Como parte del trabajo desarrollado por los Programas de Innovación y en respuesta a los desafíos que enfrentan cada uno de ellos, FIA desarrolla estudios para difundir y transferir conocimiento e información prospectiva y estratégica a los distintos actores del sector, contribuyendo a dinamizar los procesos de innovación en los ámbitos productivos, de gestión, asociativos y de comercialización, principalmente para que tengan impacto en las unidades económicas de pequeña y mediana escala.

El presente estudio surge del Programa de Innovación en Deshidratados de FIA, donde se identificó como oportunidad, el fortalecimiento y desarrollo de la industria nacional de frutas, hortalizas y hongos deshidratados a través de la innovación. Actualmente el creciente desarrollo de la industria de alimentos saludables y las ventajas climáticas, sanitarias y de diversidad productiva que presenta el país permiten visualizar oportunidades significativas para los productos deshidratados nacionales en los mercados internacionales.

2.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación, deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

2.2.1. Objetivo General

El objetivo general de la licitación es la realización de un estudio para elaborar una estrategia de desarrollo e innovación para fortalecer la industria nacional de deshidratados, con énfasis en frutas, hortalizas y hongos.

2.2.2. Objetivos Específicos

1. Definir y caracterizar la industria de deshidratados a nivel nacional e internacional.
2. Identificar, caracterizar y analizar las oportunidades y fortalezas nacionales que permitan fortalecer en Chile el desarrollo de la industria de deshidratados, con énfasis en frutas, hortalizas y hongos.
3. Identificar, caracterizar y analizar las restricciones (amenazas y debilidades) que Chile presenta para contar con una industria de deshidratados, desarrollada e innovadora.

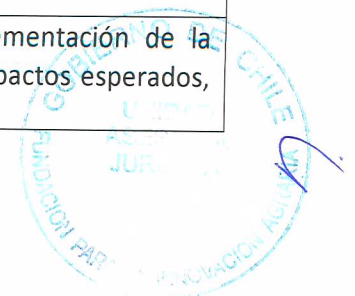


4. Identificar los requerimientos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, formación y comercialización necesarios de abordar para el fortalecimiento de la industria de deshidratados en Chile.
5. Generar una estrategia (público-privado) para desarrollar la industria de deshidratados en Chile basada en las oportunidades, fortalezas, restricciones y requerimientos que presenta el país.
6. Proponer tres iniciativas que permitan avanzar en la implementación de la estrategia de desarrollo e innovación propuesta.

2.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	<ul style="list-style-type: none"> La definición y caracterización de la industria de deshidratados a nivel nacional e internacional. <p>Considerar antecedentes tales como: tendencia en materia tecnológica, actores relevantes, tipos de mercado, tipología de productos, tamaño de la industria, cifras de comercio, temas regulatorios, entre otros aspectos relevantes en la definición y caracterización de esta industria.</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> Identificación, caracterización y análisis de las oportunidades y fortalezas nacionales que permitan potenciar en Chile el desarrollo de una industria de deshidratados, con énfasis en frutas, hortalizas y hongos. <p>Considerar aspectos como: países con industrias de deshidratados desarrolladas, tipologías de productos, posibles países competidores, tipología de posible encadenamiento de la oferta nacional, desarrollo de la I+D+i, nivel tecnológico, capital humano, capital social, capacidad instalada, recursos naturales, logística entre otros.</p>
3	<ul style="list-style-type: none"> Identificación, caracterización y análisis de las restricciones (amenazas y debilidades) que Chile presenta para contar con una industria de deshidratados, desarrollada e innovadora.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los requerimientos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, formación y comercialización necesarios de abordar para el fortalecimiento de la industria de deshidratados en Chile.
5	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia público-privada para desarrollar la industria de deshidratados en Chile basada en las oportunidades, fortalezas, restricciones y requerimientos que presenta el país. <p>La estrategia debe contener al menos: (1) Objetivo, (2) factores limitantes, (3) lineamientos estratégicos, (4) acciones, (5) priorización de acciones según urgencia e importancia, (6) actores relevantes, (7) dimensión de la inversión.</p>
6	<ul style="list-style-type: none"> Tres iniciativas validadas que permitan avanzar en la implementación de la estrategia que contengan al menos: objetivos, resultados e impactos esperados, alcance, inversión y actores.



2.4. PRODUCTOS ESPERADOS

Objetivo Específico	Productos esperados	Plazos
1 y 2	Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • La definición y caracterización de la industria de deshidratados • La identificación, caracterización y análisis de las oportunidades y fortalezas nacionales que permitan potenciar el desarrollo de una industria de deshidratados. 	A los 2,5 meses de iniciado el estudio
3 y 4	Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • La identificación, caracterización y análisis de las restricciones que Chile presenta para el desarrollo de una industria de deshidratados. • Los requerimientos del país para el desarrollo de una industria de deshidratados. 	A los 4,5 meses de iniciado el estudio
5 y 6	Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia para potenciar y desarrollar la industria de deshidratados en Chile basada en los requerimientos y restricciones que presenta el país validada por actores relevantes. • Las tres iniciativas validadas que permitan avanzar en la implementación de la estrategia 	A los 6 meses de iniciado el estudio
Final	Documento final con todos los resultados del estudio editado con formato y calidad para imprenta y la base de datos en formato digital.	A los 7 meses de iniciado el estudio

Sin perjuicio de lo anterior, el oferente tendrá libertad para presentar un calendario de trabajo alternativo, siempre y cuando cumpla con el plazo máximo de implementación de 7 meses.

FIA podrá prorrogar este plazo, si las circunstancias así lo aconsejan.

2.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- El estudio deberá considerar revisión de información secundaria a partir de diversas fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, de carácter técnico, social, económico y comercial.
- Se deben considerar fuentes de información primaria nacionales e internacionales que permitan levantar información en las diferentes etapas del estudio.



- Realización de entrevistas a actores relevantes y expertos internacionales reconocidos en la materia del estudio. Identificar en la metodología propuesta el perfil de los entrevistados posibles.
- Considerar metodología para identificar y ponderar oportunidades, fortalezas, debilidades y restricciones.
- Considerar una propuesta estratégica de corto, mediano y largo plazo, incluyendo una dimensión de inversión y la institucionalidad pública requerida, así como las posibles alianzas con el sector productivo y de investigación nacional e internacional.
- Los instrumentos metodológicos y la lista de posibles entrevistados debe ser aprobada por FIA antes de su aplicación.
- Se debe considerar la validación de la propuesta estratégica por parte de actores relevantes de la industria a través de instrumentos metodológicos participativos.
- En el caso de considerar la realización de talleres o focus group, la lista de invitados, la fecha, el lugar y el texto de la invitación deben estar previamente aprobados por FIA.
- Procesar y analizar la información recopilada y elaborar los informes de resultados.
- Considerar la participación de los líderes del equipo técnico en la presentación de los resultados del estudio cuando FIA así lo requiera, de manera de difundir esta iniciativa.

Los elementos metodológicos descritos anteriormente corresponden a los mínimos esperados para el desarrollo del estudio; sin embargo el detalle y la inclusión de otras herramientas metodológicas serán consideradas en la evaluación de la propuesta.

2.6. EQUIPO TÉCNICO

El estudio debe ser realizado por un equipo técnico que demuestre experiencia en la temática del estudio y/o en estudios de competitividad y mercado. Para este estudio se requiere contar, además, con un especialista en producción y tecnologías de procesos para deshidratado. El equipo consultor debe ser capaz de abordar todos los aspectos solicitados en los términos de referencia de este estudio y aplicar la metodología propuesta.

En la propuesta se debe entregar un detalle de las competencias del equipo consultor y antecedentes de otros trabajos realizados en la línea de este estudio, así como la organización, funciones, tareas y horas de dedicación de cada integrante del equipo técnico para llevar a cabo esta consultoría.



2.7. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta licitación deberán realizarse en un plazo máximo de **7 meses**.

No obstante, FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

2.8. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto máximo que FIA dispondrá para la realización de este estudio, incluidos los impuestos, será de **\$ 25.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor; honorarios, pasajes, viáticos, servicios a terceros, entre otros necesarios para el desarrollo de esta iniciativa.

La forma de pago propuesto es:

Cuota	% de pago	Condición de pago
1	40	<ul style="list-style-type: none"> Firma de contrato Recepción conforme de garantía de ejecución por el 40 % del monto total.
2	20	Aprobados por parte de FIA informe 1 y 2
3	20	Aprobados por parte de FIA informe 3
Final	20	Aprobados por parte de FIA informe final.



3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “**Estudio Deshidratados**”
- Formulario Postulación Licitación “**Estudio Deshidratados**”

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1. Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y forestal, que se dediquen a la prestación de servicios, investigación y/o docencia y transferencia. Tales como: universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica.

Otros requisitos para postular:

- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (ver **Anexo 1** del formulario de postulación).
- Contar con RUT e iniciación de actividades (ver **Anexo 2** del formulario de postulación).
- Tener cuenta bancaria para la transferencia o depósito de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.
- Contar con capacidades técnicas y de gestión que permita llevar a cabo la iniciativa.
- Contar con Facturas exentas o no afectas a IVA referido a un giro de prestación de servicios o consultoría.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como **consultora** y única responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.



3.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

3.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **28 de octubre de 2016** y cierra el **28 de noviembre de 2016**.

3.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá entregar un sobre que indique el nombre de esta licitación. Este sobre debe contener los siguientes documentos:

- Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, en el formato del Formulario Postulación Licitación “**Estudio Deshidratados**”, Disponible en www.fia.cl.
- Una copia digital de la propuesta en el formato Word del Formulario Postulación Licitación “**Estudio Deshidratados**” que se puede entregar en un pendrive o CD.

3.1.5. Formas de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ser presentadas de alguna de las siguientes formas:

- Personalmente en las oficinas de FIA ubicadas en Loreley 1582, La Reina (Santiago), hasta las **15:00 horas del día 28 de noviembre de 2016**.
- Enviadas por correo certificado a las oficinas de FIA ubicadas en Santiago.

Las propuestas enviadas por correo certificado, deberán ser enviadas a más tardar el día **28 de noviembre de 2016**. En este caso, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

3.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude2016@fia.cl hasta el día **23 de noviembre de 2016**.

3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado o hayan sido enviadas a FIA según en el caso, dentro del plazo y horario establecido en el punto 3.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Ajustarse a lo establecido en las bases técnicas de esta licitación.



- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulante” respecto de:
 - Ser persona jurídica legalmente constituida en Chile, con o sin fines de lucro
 - Tener Personalidad jurídica vigente
 - Contar con RUT
 - Poseer cuenta bancaria
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el Formulario Postulación Licitación “**Estudio Deshidratados**”, incluyendo:
 - ✓ Firma del representante legal.
 - ✓ Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - ✓ Cartas de compromiso y antecedentes curriculares del coordinador y los integrantes del equipo técnico.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

3.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	40%
2. Coherencia entre las capacidades del equipo técnico y la temática del estudio al que postula (competencias en el rubro y en metodología prospectiva y manejo de configuración de escenarios futuros).	20%
3. Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad del equipo técnico	20%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %



Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas. :

Etapa I

La primera consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior.

Etapa II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, puntaje y ponderación señalados anteriormente. La nota de la evaluación del Comité Técnico se agregará a la nota de la(s) evaluación(es) individual(es), estableciendo una nota final que se determinará mediante un promedio, donde la evaluación individual ponderará 50% y la nota del Comité Técnico un 50%.

Posteriormente, se elaborará un acta con la priorización de las propuestas de acuerdo a su nota final de evaluación y sus recomendaciones para su recomendación de adjudicación.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

3.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA. La Dirección Ejecutiva considerará las evaluaciones del Comité Técnico para sancionar la aprobación o rechazo de las propuestas, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el proyecto o servicio licitado.



3.2.4. Comunicación de resultados

FIA comunicará por carta al postulante el resultado de la licitación, en un plazo no superior a 25 días hábiles desde la fecha de cierre de la presente licitación.

Independiente del resultado de admisión y selección de propuestas, éstas no serán devueltas al postulante.

3.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

3.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría correspondientes, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria¹

¹ Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado "tomador" a favor de otra persona llamada "beneficiario" que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario. se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.



- Póliza de seguros de ejecución inmediata²
- Depósitos a plazo³
- Certificado de fianza⁴

Solo en casos excepcionales y previa calificación de FIA se aceptará un Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario⁵.

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

3.3.3. Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas y contra aprobación de informes de avance y final, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

² Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un “tomador” y a favor de un “asegurado”. En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

³ Depósito a plazo: es el depósito que una persona o empresa mantienen en una institución bancaria y del que no puede disponerse hasta después de transcurrido un período de tiempo, o bien después de notificar con el pre aviso fijado.

⁴ Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en:

http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=2

⁵ Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA acepta garantizar con este documento sólo en casos excepcionales.



3.3.4. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

3.3.5. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

3.3.6. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión y Publicaciones” de FIA.

3.3.7. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado, pertenecerán a FIA. Los derechos morales de él o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA se reserva la facultad de editar y publicar por cualquier medio una compilación de los resultados de la consultoría encargada o en forma separada, y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones necesarias para realizar dichas publicaciones.

